En sesión celebrada el día día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que se han establecido los nuevos 15 ciclos entre Grado Medio, Grado Superior de Formación Profesional y Formación Profesional Básica para el curso 2018-2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que se han establecido los nuevos quince ciclos, entre Grado Medio, Grado Superior de Formación Profesional (FP) y FP Básica, que se van a implantar para el curso 2018-2019?

- ¿Cuáles son las circunstancias por los que se han establecido en cada uno de los centros?

Corella a 12 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras